



41-1010
Neiva,

Señores

Yolima Méndez Perdomo- ymendezp@sena.edu.co
Angela Pamela Racedo Osorio - apracedo@sena.edu.co
Katherine Patiño Villarraga - kpatino@sena.edu.co
Yuli Andrea Medina Duque - ymedinad@sena.edu.co
Luz Stella Ortiz Paladines- lortizp@sena.edu.co
SENA Regional Huila
Neiva (H)

Asunto: Designación Comité Evaluador

Cordial saludo.

El SENA Regional Huila, viene adelantado el proceso de Contratación número No. MC-HIL-012-2025 a través de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: “41_1010_174 Contratar el servicio de Alquiler de elementos artísticos y culturales para los funcionarios de la Regional Huila que participarán en el Encuentro nacional cultural de la vigencia 2025”.

NOMBRE DE EVALUDOR	VINCULACIÓN	COMPONENTE
Yolima Méndez Perdomo	Profesional G01, ymendezp@sena.edu.co	Técnico
Angela Pamela Racedo Osorio	Contratista; Apoyo a la Gestión Contractual Talento Humano - apracedo@sena.edu.co	Jurídico
Luz Stella Ortiz Paladines	Profesional Área de Contabilidad - Aspecto Económico, lortizp@sena.edu.co	Financiero
Katherine Patiño Villarraga	Contratista; Dinamizadora Ambiental y Energética Regional kpatino@sena.edu.co	Ambiental
Yuli Andrea Medina Duque	Contratista, Profesional en el proceso H &SI, Aspecto SST ymedinad@sena.edu.co	SST

El Decreto 1082 de 2015 establece en su artículo 2.2.1.1.2.2.3 “Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité

Dirección Regional
Dirección Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500



evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural”. (Negrilla y subrayado fuera de texto)

El literal b) del numeral 2, del artículo 8, de la Ley 80 de 1993, señala que no podrán participar en procedimientos de selección con la entidad respectiva *«Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante».*

En concordancia con señalado, los artículos 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011, establece las causales de impedimento y recusación, así, como el trámite que debe adelantarse cuando se presenten, respectivamente.

De acuerdo con lo explicado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-429-97, esta causal de inhabilidad protege el principio de moralidad administrativa, pues *«[...] se dirige a los familiares de aquellas personas que gozan del poder de decisión de adjudicar contratos, o pueden tener influencias que razonablemente puedan determinar la decisión, pues en tales casos esos vínculos colocan en peligro la transparencia y seriedad del proceso de contratación administrativa*

Como miembros del Comité Evaluador deberán ejercer las siguientes actividades:

1. Informar de manera inmediata al Ordenador del Gasto, si se encuentra dentro de una de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.
2. Realizar de forma completa la verificación y calificación de todos los aspectos correspondientes a las ofertas presentadas en el proceso contractual que adelanta la Dirección del SENA Regional Huila, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego electrónico publicado en el SECOPII.
3. Verificar que las ofertas presentadas se encuentren ajustadas a las reglas contenidas en el Estudio Previo y demás documentos que hacen parte del del proceso.
4. Preparar y remitir respuesta a cada una de las observaciones que presenten los oferentes sobre el Pliego Electrónico y el resultado de la evaluación.
5. Recomendar al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

Dirección Regional
Dirección Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila – PBX 57 601 5461500



Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,


Firmado
digitalmente por
GUTIERREZ POLANIA
CAMPO ELIAS
CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANÍA
Director Regional Encargado

Proyecto: Ángela Pamela Racedo Osorio - Contratista Grupo Regional Gestión del Talento Humano 

Reviso: Diego Felipe Sánchez Valderrama - Abogado Dirección Regional.



Dirección Regional
Dirección Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500



Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

☐ Interno ☒ Externo

Fecha

09/01/2025 04:44:33 PM

Radicado

41-9-2025-023564

NIS

2025-02-375030

Destinatario Externo

Nombre Destinatario *

YOLIMA MÉNDEZ PERDOMO

Email Destinatario *

YMENDEZP@SENA.EDU.CO

Asunto

Asunto *

DESIGNACIONES

Descripción del Asunto *

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Texto

*

41-1010

Neiva,

Señores

Yolima Méndez Perdomo- ymendezp@sena.edu.co

Angela Pamela Racedo Osorio - apracedo@sena.edu.co

Katherine Patiño Villarraga - kpatino@sena.edu.co

Yuli Andrea Medina Duque - ymedinad@sena.edu.co

Luz Stella Ortiz Paladines- lortizp@sena.edu.co

SENA Regional Huila

Neiva (H)

Asunto: Designación Comité Evaluador

Cordial saludo.

El SENA Regional Huila, viene adelantado el proceso de Contratación número No. MC-HIL-012-2025 a través de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: “41_1010_174 Contratar el servicio de Alquiler de elementos artísticos y culturales para los funcionarios de la Regional Huila que participarán en el Encuentro nacional cultural de la vigencia 2025”.

Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANÍA

Director Regional Encargado

Proyecto: Ángela Pamela Racedo Osorio – Contratista Grupo Regional Gestión del Talento Humano

Reviso: Diego Felipe Sánchez Valderrama – Abogado Dirección Regional

Remitente

Código Dependencia Remitente

411010

Dependencia Remitente

DESPACHO DIRECTOR REGIONAL

Código Regional Remitente

41

Regional Remitente

HUILA

Funcionario Remitente

* CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANÍA

Email Remitente

CEGUTIERREZ@SENA.EDU.CO

Anexos (1)

Document Name

[GD-F-011FORMATOCARTAV10 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR - MC-HIL-012-2025.PDF 01-M](#)
[AIL-Anexos Respuesta](#)

Attachment Type

Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *

ANGELA PAMELA RACEDO

Email Destinatario *

APRACEDO@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

KATHERINE PATIÑO VILLARRAGA

Email Destinatario *

KPATINO@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

YULY ANDREA MEDINA DUQUE

Email Destinatario *

YMEDINAD@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

LUZ STELLA ORTIZ PALADINES

Email Destinatario *

LORTIZP@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

DIEGO FELIPE SÁNCHEZ VALDERRAMA

Email Destinatario *

DFSANCHEZV@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

CLAUDIA MARCELA PENAGOS

Email Destinatario *

CMPENAGOS@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado



Comunicación Producida

Radicado No

41-9-2025-023564

Fecha

9/1/2025 4:44:33 PM

No. Interno Sena (N.I.S):

2025-02-375030

Estado Correspondencia:

COMUNICACION EXTERNA

Entrega a la mano :

☒ SI

☐ NO

☐ TR

Datos Básicos

Otros Destinatarios Internos

Otros Destinatarios Externos

Trámite

Ver Doc

Medio de Ingreso

☒ FÍSICO

☐ E-MAIL

☐ FAX

☐ CALL CENTER

☐ WEB

☐ ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización

☒ TOTAL

☐ PARCIAL

☐ NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento:

COMELECT RCFP

Tiempo Respuesta:

Días

No. Anexos:

Descripción:
(Máx 60 Car.)

Asunto:

DESIGNACIONES

Descripción:
(Máx 60 Car.)

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

REMITENTE

Dependencia:

411010

Nombre:

DESPACHO DIRECTOR REGIONAL

Funcionario:

* CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANÍA

DESTINATARIO

Externo - Persona Natural / Empresa

Otros Destinatarios Externos

Destinatario Externo

YOLIMA MÉNDEZ PERDOMO

Dirección

Dependencia

Funcionario

Municipio

Departamento

Transportadora